

RESOLUCIÓN DE DESIERTO

EXPEDIENTE: CONTR 2026 210924	00206/ISE/2026/JA
OBJETO: SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO PORCUNA (RUTAS VALENZUELA-HIGUERA CALATRAVA, LOPERA)	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 48.894,72€	
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 48.894,72€	
VALOR ESTIMADO: 48.894,72€	

Visto el expediente CONTR 2026 210924 para la contratación del 00206/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO PORCUNA (RUTAS VALENZUELA-HIGUERA CALATRAVA, LOPERA) y, teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 05/06/2026 la Gerencia Provincial de Jaén emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2026 210924 para la contratación del servicio denominado 206/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.DESTINO PORCUNA (RUTAS VALENZUELA-HIGUERA CALATRAVA, LOPERA) promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 16/06/2026 (Ref: PL-226-26), el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 22 de junio de 2026, mediante Resolución de la Gerente Provincial, se aprueba el expediente de contratación CONTR 2026 210924, decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado abreviado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartado 6 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, para la adjudicación del contrato mencionado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio para la contratación del expediente CONTR 2026 210924 tramitado para la contratación del 00206/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE

ELENA JIMENEZ CASTRO		21/08/2026 09:02:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwE6DivMTx3vt6l0F8AqXGtnO3Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO PORCUNA (RUTAS VALENZUELA-HIGUERA CALATRAVA, LOPERA).

El día 22 de junio de 2026 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía mediante anuncio con referencia 2026-0001912071, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 7 de julio de 2026 a las 09:00 horas

De acuerdo con la información ofrecida por el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), y según consta en el Acta n.º 1 de la sesión de la Unidad Técnica de fecha 7 de julio de 2026, no se ha presentado oferta alguna para del expediente CONTR 2026 210924.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de declaración de desierto de la Unidad Técnica, esta Gerencia Provincial de Jaén, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar desierto del expediente número CONTR 2026 210924 tramitado para la contratación del 00206/ISE/2026/JA-SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO PORCUNA (RUTAS VALENZUELA-HIGUERA CALATRAVA, LOPERA), por no existir proposición u oferta admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

Elena Jiménez Castro.

ELENA JIMENEZ CASTRO		21/08/2026 09:02:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwE6DivMTx3vt6l0F8AqXGtnO3Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	